



***Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Centro de Estudios de Género, CEG-INTEC***

Educación para la igualdad

***Análisis del estado de situación de la
Educación Dominicana 2013
desde una perspectiva de género***

Santo Domingo, 6 de marzo de 2014

*No es en el sistema educativo mismo que las desigualdades educativas se originan,
pero se agravan en él.
“No se trata de declarar derechos que nadie niega
sino de construir acciones que no se practican”
J. Alberdi*

1. Presentación

Ni la paridad ni la inversión garantizan la igualdad de género en el sistema educativo dominicano. La educación es más que el cumplimiento del mandato de la ley de Educación 66-97, de consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos del Estado (en el 2013) los recursos del 4% del Producto Interno Bruto (18.8% del total presupuestado) para la educación, más que el desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización y más que la revisión y actualización curricular.

El Estado dominicano debe garantizar el cumplimiento del Artículo 63 de la Constitución Dominicana relativo “*al derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades*”. De igual manera, debe cumplir con los compromisos internacionales asumidos en materia educativa en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Convención para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- Artículo 10¹, y la Plataforma de la IV Conferencia de la Mujer, como garantía para el desarrollo democrático, de la sociedad dominicana, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, que erradique las causas de la pobreza, y que sea solidaria, justa, y en la que hombres y mujeres vivan en libertad y felicidad.

De igual manera, el Estado ha aprobado la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2010-2030) que establece la integración del enfoque de género como eje transversal en toda política pública. En su segundo eje esta ley refiere a la calidad del sistema educativo, a propiciar el desarrollo humano y a un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable en el marco de valores y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género, así como a la universalización de la educación, en todos los niveles incluyendo niñas y niños sin documentación. Sin embargo, la realidad es que los procesos de ejecución de los mandatos de la END evidencian contradicciones entre las referidas consideraciones y su concreción al hacerlo efectivo.

El Centro de Estudio de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC), comprometido con los cambios en la situación de las mujeres dominicanas, en ocasión de este 8 de marzo, 2014, -Día Internacional de la Mujer-, presenta este documento “Educación para la Igualdad, estado de situación de la educación dominicana 2013, desde una perspectiva de género” para profundizar el análisis de nuestra realidad en ese sector con una visión prospectiva de la función de la educación en el cambio de las relaciones de género, y su expresión en términos políticos, ideológicos, culturales y socio-económicos. Es un aporte al análisis sobre lo que corresponde desde la educación para que las mujeres y los hombres puedan ser y hacerse protagonistas del conocimiento, de las estrategias cognitivas, las capacidades y actitudes sociales e intelectuales, hasta comprender la realidad desde las desigualdades en que vivimos.

¹ Art.10 sobre la adopción, en la esfera de la educación, de todas las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos, proclamando, que esta igualdad deberá asegurar, literal c) “La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo ...”

Con esta entrega el CEG-INTEC desea contribuir a la necesaria valoración de la inclusión del enfoque de género en las políticas educativas en el país, considerando su papel en el desarrollo de una educación inclusiva como práctica de la libertad². Esto significa identificar, para ser superados, los entramados pedagógicos, culturales, sociales, económicos e ideológicos que subyacen en el currículo y en el seno de las instituciones educativas, a los fines de impulsar una educación incluyente, equitativa, sin discriminaciones o estereotipos basados en el género. Asimismo, es una oportunidad para reconocer y orientar la interconexión de la política pública educativa con otras políticas públicas como salud, trabajo, seguridad social, economía y cultura.

Entendemos que es tiempo de eliminar prejuicios basados en interpretaciones construidas desde las ciencias o las religiones sobre el rol social que históricamente se les ha asignado a las mujeres, y que se han visto reflejados en los sistemas educativos.

Es tiempo de trabajar para que la educación sea sostén del propósito de la igualdad, no solo en acceso a las aulas, sino en los resultados de la participación para el desarrollo y en la creación de condiciones para que niñas y niños busquen y logren ser activos en los procesos de participación social económica y política del país.

2. Contexto Educativo

2.1 Las mujeres y la educación

A partir del Censo de Población y Vivienda del 2010 se evidencia que las mujeres presentan un mayor nivel educativo que los hombres. En tal sentido, es menor la **proporción de mujeres mayores de 3 años que no tienen ningún nivel de instrucción con relación a los hombres** (8.9% vs 10.2%), al igual que es menor el porcentaje de mujeres en los niveles pre-primario y Básico. No obstante, se observa un mayor porcentaje de mujeres a nivel de media (26.4% vs 25.3%) y universitaria (16.5% vs 11.3%). También se verifica una supremacía de mujeres con relación al total de personas que poseen mayores niveles educativos.

Población de 3 años y más por nivel de instrucción a nivel nacional

Detalle	Total	Hombres	Mujeres
Total	8,887,644	4,455,534	4,432,110
Preprimaria (Inicial)	727,235	376,425	350,810
Básica	3,777,847	1,994,291	1,783,556
Media	2,297,542	1,126,174	1,171,368
Universitaria	1,234,880	503,224	731,656
Ninguno	850,140	455,420	394,720
% Según nivel de instrucción			
Preprimaria (Inicial)	8.2%	8.4%	7.9%
Básica	42.5%	44.8%	40.2%
Media	25.9%	25.3%	26.4%
Universitaria	13.9%	11.3%	16.5%
Ninguno	9.6%	10.2%	8.9%

Fuente: ONE, Censo 2010.

² Freire, Paulo. (1969) *La educación como práctica de la libertad*. México, Siglo XXI.

Es una realidad que en los niveles de educación Media y Universitaria las mujeres dominicanas han avanzado hacia la paridad en el ámbito educativo con relación a los hombres en todos los niveles educativos. Las cifras muestran **índices de paridad de género** para estudiantes matriculados al año lectivo 2011-2012 donde los hombres superan a las mujeres a nivel global (97.1%), Inicial (99.8) y nivel Básico (90.0); no obstante, las mujeres superan a los hombres en educación Media (114.4) y en educación Adulta (110.5)³. A nivel general, en el sector público, el 51% de estudiantes matriculados son hombres, y el 49% son mujeres.

En lo que respecta al **nivel de educación técnico-profesional** se conoce que 1,726,649 trabajadores y trabajadoras realizan cursos de formación, donde el 50.2% son mujeres y 49.8% hombres. Los principales renglones de formación se concentran en Hotelería (Cocina, Panadería y Repostería, Servicio de habitación, Recepción de hotel), Comercio (Secretariado, Contabilidad y Recursos Humanos); y Servicios (belleza y peluquería, cosmiatría, servicio doméstico, enfermería), entre otros⁴. Como se ve, este tipo de formación refuerza los oficios tradicionalmente asignadas a las mujeres.

Se estima que el **índice de cobertura de la educación superior** es de apenas el 34% al 2011. Dentro de la educación superior se calcula que el índice de feminización⁵ es superior, a nivel de matriculación, en las diferentes instituciones de educación superior. También se presenta una segregación por sexo del tipo de formación que repercute en el nivel de valoración a nivel social y económico en el mercado de trabajo. En tal sentido, las mujeres predominan en carreras profesionales como son: Contabilidad (índice de feminidad de 2.54); Derecho (1.38), Administración de Empresas (1.67), Mercadeo (2.01); Medicina (2.23), Psicología (8.26), Educación Básica (6.69), Turismo (3.84), Comunicación Social (3.84) y Educación Inicial (38.18); que en general son menor remuneradas en el mercado laboral. Mientras son minoría en las ingenierías como civil (índice de feminidad 0.43), Informática (0.69); e Industrial (0.61), y en áreas tecnológicas (de punta), generalmente mejor valoradas y mejor pagadas en el mercado.

Las mujeres continúan eligiendo carreras relacionadas con roles tradicionalmente femeninos (enseñanza, servicios domésticos, puestos secretariales), mientras que los hombres escogen, mayoritariamente, áreas de estudio que les permiten acceder a empleos en los sectores público, financiero e industrial. Los datos indican que en el país la **educación universitaria** continúa **segregada según género**, pues es notoria la presencia de mujeres en cuatro áreas del conocimiento: Humanidades (487 mujeres por cada 100 hombres), Educación (387 mujeres por cada 100 hombre); Ciencias de la Salud (331 mujeres inscritas por cada 100 hombres), Artes (121 mujeres por cada 100 hombres) y Administración, Economía, Negocios y Ciencias Sociales con (215 mujeres por cada 100 hombres). Todo ello a pesar de estudios que señalan de la baja eficiencia de la titulación, la alta deserción y que la repitencia continúan siendo problemas relevantes en República Dominicana⁶.

Hay que destacar la feminización del ejercicio de la profesión docente. De un total de 70,670 docentes, las mujeres suman 51,701 y los hombres 18,969⁷. Esta situación podría estar significando la extensión hacia el ámbito laboral remunerado de tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres.

³ ONE, Oficina Nacional de Estadísticas. 2013. República Dominicana en Cifras 2013.

⁴ Mujer dominicana en cifras 2000-2010

⁵ Según el Informe General de Estadísticas 2006-2009, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCyT

⁶ Mujer dominicana en cifras 2000-2012

⁷ Boletín estadístico 2011-2012, MINERD

Las mujeres presentan una **tasa de repitencia** (3.4%) y **abandono escolar** (4.2%) menor que los hombres (4.6% y 8.7%); pero la deserción en el nivel medio es superior al del nivel básico⁸. Las razones identificadas pueden agruparse en cinco grandes bloques principales: condiciones socioeconómicas de los hogares, trabajo infantil, ausencia de documentación, embarazos tempranos y limitaciones de la oferta educativa⁹. A pesar de que no hay estudios recientes, las estimaciones disponibles indican que el embarazo representa alrededor de 18% de los abandonos de la escuela en las adolescentes de 14 y 17 de edad.¹⁰

El “Segundo estudio sobre deserción, repitencia y eficiencia de titulación de la educación superior en la República Dominicana”¹¹ reitera una mayor tasa de participación de las mujeres en el estudiantado de educación superior, dando cuenta de culminación de los estudios. Se plantea que la **eficiencia de titulación en el sector privado** es más alta entre las mujeres (40%), superando el promedio de los hombres (30%). En tanto que en el sector público las mujeres también presentan una mayor tasa de titulación (29%) que los hombres (18%).

En algunas carreras tanto hombres como mujeres presentan diferentes porcentajes de deserción: en Ingeniería los hombres desertaron más que las mujeres, mientras que en la carrera de Medicina, las mujeres fueron las que más desertaron. Los mayores niveles de deserción se registran entre las personas de 25 a 27 años, con un 40% en el caso de los hombres y un 36% en el caso de las mujeres.

2.2 Mujeres con mayores niveles educativos pero menores niveles de participación socio-económica y política.

El nivel de escolaridad de las mujeres no es garantía de más alta y mejor participación laboral, ni en tipo de empleo, ni en ingresos, y tampoco en acceso a espacios de toma de decisión política.

A pesar de las evidencias de avances de las mujeres en el sistema educativo, en términos de acceso a la educación, una menor deserción y un mayor rendimiento escolar de las mujeres sobre los hombres, un análisis de equidad en el mercado laboral y en los espacios de decisión política evidencia que permanece la situación de desigualdad y discriminación de género a nivel socio-económico.

- **Mercado laboral**

Cuando se analizan los niveles educativos de la población mayor de 15 años, se observa que las mujeres muestran más altos niveles educativos (10.1 años) que los hombres (8.1 años)¹². De acuerdo a la CEPAL, al 2012 solo el 42.9% de la población económicamente activa (PEA) masculina tiene por encima de 10 años de escolaridad, en tanto que el 60.6% de la PEA femenina se encuentra dentro del **grupo que tiene más de 10 años de estudios**.

⁸Boletín de indicadores Educativos. Año lectivo 2011-2012. Ministerio de Educación

⁹ Estudio “Niños, niñas adolescentes fuera del sistema educativo RD”. R. Guzmán y C. Cruz. (2010).

¹⁰ Idem

¹¹ Segundo estudio sobre deserción, repitencia y eficiencia de titulación de la educación superior en la República Dominicana, MESCyT, Santo Domingo, República Dominicana, Junio 2013

¹² Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, SISDOM 2012.

Las mujeres en edad de trabajar, aun cuando tienen mayores niveles educativos continúan presentando importantes brechas en los niveles de participación laboral con relación a los hombres. Al 2013, la **tasa global de participación femenina** fue de 44.5%, mientras la masculina fue de 67.9¹³, diferencia que evidencia cómo la sociedad dominicana continúa desaprovechando las capacidades de las mujeres.

La **edad** afecta considerablemente la tasa de actividad laboral de las mujeres; las diferencias entre la tasa la participación masculina y femenina se incrementan según aumenta la edad: 10.6 puntos porcentuales para el grupo de 10-19 años; 23.3 puntos para el grupo de 20 a 39 años, 32.9 puntos porcentuales para el grupo de 40-59 años y 35.6 puntos porcentuales para mayores de 60 años.

También las brechas de participación laboral existentes expresan desventajas para las mujeres y se manifiestan en menores **tasas de ocupación** (34.2% mujeres y 61.3% hombres) y mayores **tasas de desempleo** para las mujeres (tasa de desocupación femenina fue del 23.1% mientras la masculina fue de 9.7% al 2013). Dentro de este renglón destacan porcentajes más altos de mujeres que perdieron su empleo (12.4% frente a 6.0%) y también dentro del grupo de personas que no encuentran empleo (10.6% vs 2.7%). Tales diferencias están influenciadas por los distintos roles asociados a las etapas vitales de juventud, madurez y vejez, marcadamente diferenciados en función del género.

Aun cuando el nivel educativo presenta una relación positiva con la tasa de ocupación laboral, que refleja aumenta según niveles, tanto para hombres como mujeres, las **brechas en los niveles de ocupación** se mantienen en perjuicio de las mujeres. Al 2013, la tasa de ocupación promedio femenina es de apenas 34.23% y en los hombres 61.33%; mientras que este nivel de ocupación a nivel de la PEA masculina con nivel educativo secundario y universitario, es de 65.2% y 77.8% respectivamente, en la PEA femenina es de 35.9% y 63.1%, respectivamente.

El nivel educativo de las mujeres no es garantía de más alta y mejor participación laboral en términos del **tipo de empleo**, ocupación en la estructura organizativa del empleo, ingreso laboral o seguridad social. Persisten importantes brechas en las condiciones de la inserción laboral. Las mujeres continúan al 2013 con una mayor presencia en los sectores de empleo precario, mal remunerados y con escasa seguridad y regulación laboral como son Otros Servicios (47.8%), Comercio (21%) y Hoteles, bares y restaurantes (9.1%).

Un mayor nivel de escolaridad no garantiza a la PEA femenina igual remuneración que los hombres que tienen igual nivel educativo. Al 2011, el **ingreso promedio por hora de trabajo** de las mujeres representaba el 90% respecto al ingreso percibido por los hombres. Paradójicamente, esta diferencia se acrecienta según aumenta el nivel educativo, ya que el salario por hora de las mujeres sin ningún nivel de instrucción representaba el 88.1% del devengado por los hombres con igual nivel educativo, en tanto que las mujeres ocupadas con estudios secundarios y universitarios, el ingreso por hora equivalía a 71.7% y 71.9% respectivamente¹⁴ del percibido por los hombres.

La cultura y los roles socialmente asignados a las mujeres, en la responsabilidad principal del cuidado de la familia también juegan un rol importante en el logro de una mayor inserción de las mujeres en el mercado laboral.

¹³ Banco Central de la República Dominicana

¹⁴ MEEPYPD, SISDOM actualizado al 2012.

En tal sentido, del total de población en edad de trabajar, las mujeres son mayoría dentro del total de **personas que se definen económicamente inactivas**, donde el 40% de estas tienen menos de 19 años (principalmente estudiantes), un porcentaje similar se encuentra entre 20 y 59 años y el restante 20% por encima de 60 años. Sin embargo, el 65% de los hombres tienen menos de 19 años, en su mayoría se define inactivo por estudios.

- **Participación en espacios de decisión política**

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) refrenda la importancia del involucramiento de las mujeres en el aparato político de los Estados miembros, exhortándoles (Artículos 2 al 4) a buscar activamente la eliminación de la discriminación en la participación política de las mujeres a través de medidas legales y temporales especiales y de acciones afirmativas.

El establecimiento de cuotas mínimas de participación de las mujeres en las elecciones del Congreso y los gobiernos locales, unido a una creciente preparación académica de las mujeres no ha conllevado un aumento importante en la **representación política femenina**: la participación de las mujeres en el Congreso Nacional es apenas de apenas 4 senadoras (13%) y 40 diputadas de un total de 184 escaños (21.7%) en la Cámara de Diputadas/Diputados.

También esos niveles de inequidad en la participación política se verifican en los **puestos del poder ejecutivo** (3 ministras de un total de 22 ministerios) y **los gobiernos locales** (7.7% de las alcaldías y 32.3% de las regidurías). A nivel de la **judicatura**, las mujeres representan el 52.11% del total, destacando que son el 25% en el máximo tribunal de justicia. En el Ministerio Público se observa una feminización de los cargos que se ocupan de atender los casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y las mujeres que denuncian situaciones de violencias.

3. Los esfuerzos del sistema educativo: La igualdad de género es la asignatura pendiente

Estos esfuerzos se concretizan fundamentalmente en acciones tales como: Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende contigo”, la Asignación de los recursos del presupuesto de educación y la Reforma Curricular.

En estos momentos, para dar respuesta a la situación de analfabetismo, los esfuerzos se concentran en el **Plan Nacional de Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”**, que mediante Decreto 546-12 inició el 7 de enero de 2013, en el que se declaró “de alto interés en todo el país la alfabetización de las personas de 15 años y más, y la superación del analfabetismo en todo el territorio nacional”. Al momento de este informe, solo se conocen las metas de cobertura del programa, con la información de que más de 50 mil personas de las 851, 396 personas analfabetas ya están terminando la fase necesaria para graduarse del programa, y que se espera concluyan en 42 meses¹⁵. Todavía no se dispone de informes, acerca de las metas y logros en materia de calidad educativa ni de las superaciones

La asignación de RD\$99,628.1 millones en el presupuesto para el 2013 es un indicador de la importancia atribuida al sector educación, como resultado de la ardua campaña desarrollada por diferentes sectores de la sociedad civil. Sin embargo, en la **distribución y ejecución de dicho presupuesto** se destaca el alto porcentaje asignado a la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares (31% del presupuesto); los programas de Educación Básica

¹⁵Se ha informado que dentro de las más de 300 mil personas inscritas en el Plan de Alfabetización, la deserción no ha sido significativa y que se prepara un estudio para determinar la cantidad de personas que han abandonado el programa para reinsertarlos.

(21.1%), al concentrar la mayor cantidad de estudiantes matriculados¹; actividades centrales (funciones de rectoría y administración general el 12.6%); programas de administración de contribuciones especiales y administración de activos y pasivos y para los programas de desayuno escolar que se administrarán vía el recién creado Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil) (19%), Nivel Medio (6.9%), el nivel Adulto y los Servicios Técnicos Pedagógicos (3.8%); y para los proyectos centrales (proyectos de desarrollo de capacidades e infraestructura escolar) el 1.6%.

En el ámbito de la **reforma curricular** se ha desarrollado un proceso de consulta. Se dispone de una propuesta de Revisión y Actualización curricular que no ha sido concluida, pero orienta la práctica educativa de los primeros años del primer ciclo. El Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología ha concluido la reforma de los programas de formación de Maestros y Maestras que las instituciones de educación superior deben desarrollar. Esta reforma debe dedicar recursos a la formación pedagógica y disciplinar de docentes y su retribución, considerando que a mayo del 2013 el total de docentes del sector público es de 70,670, donde las mujeres son el 73.2%, quienes deben implementar esta reforma para cubrir 2,626,000 estudiantes a nivel nacional.¹⁶

El proyecto de reforma curricular es una oportunidad para liberar la histórica cultura patriarcal, y androcéntrica, para lo cual se requiere concretizar la incorporación del enfoque de género como eje transversal de la educación, tal como fue establecido en la Resolución 3599-04¹⁷. Este cambio de enfoque va dirigido a que el sistema educativo produzca los cambios sociales necesarios para el desarrollo de una sociedad con igualdad y equidad de género en las realidades de económicas, sociales y culturales.

4. Avanzar en la inclusión del enfoque de género en la educación

Establecer la diferencia de propósitos entre la idea de “paridad entre los sexos” remite al objetivo de lograr que varones y niñas participen en igual medida en la educación, frente al concepto de “igualdad de género” que es mucho más amplio, y que según lo establece UNESCO¹⁸ se define como el derecho a acceder a la enseñanza, participar en ella, disfrutar de un entorno pedagógico donde se tenga en cuenta las históricas desigualdades basadas en las relaciones de género, a fin de buscar y obtener buenos resultados educativos, de forma que los beneficios de la educación se traduzcan en mayores niveles de participación en el desarrollo social, económico y político de la sociedad.

El quinto objetivo de Educación Para Todos/as (UNESCO, 2003) plantea lograr la paridad en el acceso a la enseñanza básica y media. Es decir, la educación debe concebirse como dispositivo del desarrollo, por lo que la política de transversalidad de género trasciende los aspectos cuantitativos relacionados con los porcentajes de niñas matriculadas o mujeres egresadas, para apuntar hacia formas, ámbitos y esferas de la participación social, económica y política.

Desde esas consideraciones la educación tiene trascendencia cuando trabaja la reducción de las desigualdades vinculadas a los procesos de aprendizaje, permitiendo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos el desarrollo de las tres dimensiones fundamentales para

¹⁶ Oficina de publicación y Desarrollo Educativo del MINERD

¹⁷ MINERD, *Bases de la Revisión y Actualización Curricular* (2013). Versión Preliminar. Santo Domingo, D. N.

¹⁸ <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/unesco-gender-education-atlas-2012-spa.pdf>

su desarrollo integral: la dimensión cognitiva (saber-aprender/conocimientos), la dimensión ético- afectiva (saber ser/sentimientos, y la dimensión de la responsabilidad social) y efectiva (saber hacer).

Para contribuir a una verdadera igualdad entre los géneros a través de la educación, es necesario comprender hasta dónde los currículos -explícitos y ocultos- (estos últimos refieren a aprendizajes que sólo se perciben como derivados de ciertas prácticas docentes), de nuestras escuelas, están contribuyendo a superar relaciones y actitudes que se convierten en obstáculos para el desarrollo pleno de ambos géneros, a fortalecer valores e intereses hacia la responsabilidad compartida y la solidaridad, y hacia el desarrollo de capacidades en todos los órdenes tanto en niñas como en niños.

Hacer que las niñas puedan pensar en superar las contradicciones que de todas maneras se da al priorizar entre estudiar para ser buenas profesionales y el rol de amas de casa, madres y esposas. La escuela tiene una función determinante en la proyección de futuro de las y los estudiantes, sustentada en cada hora de clase, en todos y cada uno de los contenidos de los planes de estudio, en todos los ámbitos y todos los niveles educativos.

Los resultados de este tipo de reflexión se constituyen en la base para diseñar políticas e implementar estrategias pedagógicas que contribuyan efectivamente a que la educación se convierta en herramienta para provocar cambios culturales que permitan superar la discriminación que afecta al desarrollo pleno de las mujeres y las niñas.

5. Nuevas aulas, contenidos y metodologías educativas para nuevas formas de participación de las mujeres

“Una escuela no se trata sólo de edificios, aulas, salas, pizarras, programas, horarios, conceptos”.

Paulo Freire (1996)

“(…) Desde la escuela se debe hacer viable un proyecto de desconstrucción y reconstrucción, al tomar conciencia de las distintas formas de opresión que impone la ciencia androcéntrica, la misoginia, el patriarcado, el sexismo, y tantas otras técnicas disciplinarias que cosifican el cuerpo mediante su mecanización y docilidad, convirtiéndolo en máquina o ejército, mediante los procedimientos de la obediencia”.

Foucault (2008)

La igualdad como derecho y principio de convivencia implica que los seres humanos seamos capaces de “vernós y tratarnos como iguales”, lo cual pasa por la paridad en los diferentes ámbitos, pero también y especialmente por cambios en la valoración y en el reconocimiento, es decir, en la perspectiva de la igualdad.

La escuela es un ámbito privilegiado para producir esos cambios cuando el propósito está explícito en sus postulados y en la organización del sistema educativo, para que las actuaciones de toda la estructura del sistema escolar se dirijan hacia la igualdad de acceso, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la igualdad en los resultados de todas las políticas.

Esto implica pensar y forjar el trabajo de la escuela en dirección a aulas de real interacción entre niñas y niños, que permitan que éstas y éstos proyecten su futuro desde el

quehacer individual y colectivo y con responsabilidades compartidas. Implica que maestras y maestros, conscientes de su responsabilidad en ese orden, puedan contribuir con esa clara direccionalidad.

El tratamiento dado al tema de la educación sexual en las escuelas, para solo poner un ejemplo, en lo relacionado con el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, es un factor importante en la prevención y atención del embarazo en adolescentes. Parece, sin embargo, que el trabajo que se ha estado haciendo en este sentido, contribuye muy poco a contrarrestar los altos niveles de embarazo en edad temprana que han prevalecido en el país, estimado al 2010, en 21%.

Igual sucede con los cambios culturales que apunten a la erradicación de la violencia contra las mujeres, dado el insuficiente trabajo de prevención desde las aulas. El esfuerzo en ese orden implica por una parte contribuir al empoderamiento de las mujeres, y por otra al desmonte de la masculinidad agresora.

También tienen que ver esos cambios en la construcción de una cultura de respeto a la diversidad, la superación del estigma y la discriminación por condiciones particulares o por opciones sexuales, indicando el peso que aún tienen las formas estereotipadas de valoración de las personas en el establecimiento de relaciones sociales, dentro de las familias, la escuela, los barrios y las comunidades.

El contexto de la escuela debe asumir los esfuerzos para eliminar valores, prácticas y actitudes que continúan reproduciendo estereotipos negativos que inhiben el desarrollo pleno de las capacidades individuales en función de las construcciones sociales de lo que significa ser “hombre” o ser “mujer” en la cultura escolar.

En la escuela conspiran los tiempos según los niveles y ciclos de formación con la complicidad del currículo explícito y el currículo oculto; ambos no descuidan la conservación de las desigualdades de género, amparadas en las diferencias sexuales, cuando supone crear espacios de respeto, promoción y desarrollo de los derechos humanos.

6. En procura de una pedagogía de la igualdad y equidad de género

Atender los problemas del sistema educativo no significa simplemente mejorar los resultados académicos, significa también potenciar la condición humana integral de todas las personas, sin distinción ni discriminación de género, color, sexo, etnia.

La fundamentación de todo el sistema educativo dominicano en los principios religiosos, contradice el carácter incluyente, igualitario, sin discriminación ni desigualdad del bien social que es la educación. En consecuencia, es impostergable avanzar en el carácter laico que debe primar en la política pública educativa.

Una pedagogía de la igualdad y equidad de género va más allá de los “más”: más acceso, más horas de clases, más docentes, más aulas, más contenidos, más competencias para el trabajo, entre otros. Esta pedagogía no es solo instrucción, ni prescripción o excelencia académica. Implica modificar fines y propósitos de la educación formal, en el sentido de abrir los caminos a la construcción de conocimientos que conduzcan a un desarrollo humano con justicia, paz, ética y felicidad, para todas las personas; es un camino hacia saberes incluyentes.

La inclusión del enfoque de género muestra la necesidad de producir cambios profundos en la organización y funcionamiento de los contenidos curriculares; desnuda el androcentrismo y se posiciona críticamente ante el poder patriarcal, promoviendo la emancipación y el empoderamiento de las mujeres para construir colectivamente una sociedad centrada en la defensa de una democracia sustantiva, con el enfoque de derechos como fuente de aprendizaje, reflexión y reconstrucción social, política y cultural.

Se trata de una pedagogía que concibe el acto de **coeducar -educar para la igualdad-** como vía para generar condiciones de justicia y felicidad, que reconstruye identidades, subjetividades, esperanzas, sentimientos y valores tales como la solidaridad, respeto, humildad, conciencia crítica basada en la igualdad entre mujeres y hombres.

La pedagogía para la igualdad y equidad de género entiende que la estrategia de la transversalidad de género en la educación y su expresión en el curriculum es parte de la propuesta política de transformación social y conlleva definir procesos para la consideración de la igualdad.

El curriculum debe ser expresión de los propósitos socioculturales, económicos y políticos a que se aspira como sociedad. Debe procurar que la igualdad de oportunidades expresada en la matrícula y la certificación académica, se convierta en igualdad de resultados expresados en empleo, ingresos, participación política, y en todas las formas de las autonomías, incluida la toma de decisiones sobre la sexualidad y la reproducción, y la dimensión afectiva. Debe procurar flexibilidad, análisis científico y capacidades cuestionadoras para analizar nuestro contexto cambiante y la interacción entre actores.

El contenido curricular con enfoque de género se apoya en otros ejes transversales como educación ambiental, educación para la paz, educación para la salud, para la apropiación de derechos, incluidos derechos sexuales y derechos reproductivos, políticas frente al acoso sexual, incorporados en la estructura curricular y en las actitudes y disposición de las y los docentes, y todo ello desde perspectivas interdisciplinarias, multidisciplinarias y transdisciplinarias, construyendo procesos de conjunto y articulando elementos generales de la realidad social.

La transversalidad del enfoque de género en la reforma curricular en curso implica considerar todos los ámbitos del quehacer social, institucional y personal-familiar. Es un imperativo que no puede ser soslayado.

Santo Domingo, República Dominicana
Jueves 6 de marzo, 2014